Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINZE

que la admitiese el Antonio en Saltar al
Admor de la Renta le cogera el que
arrendase; y no obstante la repugnancia
q auto tenia, a conseguido el que
dandole por el arrendam.to de dos dias
en cada un año mill y quinientos
R.s de vellon, y pagandole de pron
to los mill y duzientos q se le estan
debiendo del año pasado del arren
dam.to q de dho efecto tenia hecho ass
de la Villa y le estan debiendo en el
Mayordomo de propios de su satisfa, as
ora no a podido conseguir el pago; Y
dandole por Pedro Soler trezientos
R.s por la nieve que dize q el com
prio del arrendam.to Sabe oy al Ver
dido arrendara de los dias a esta
Villa q le parezca para q Ver el
ba los buenos [illegible] combeniente = Y
por la Villa entendido las propo
siciones hechas por el Dn [illegible]
Antto Ruiz y que de ella consta que en
La escritura otorgada a Pedro Soler del
arrendam.to del Pozo de la nieve para